

Comunicado del Consejo Académico a la comunidad académica de la Universidad del Atlántico

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico se reunió en sesión extraordinaria el día 12 de octubre del año en curso, con el propósito de analizar la situación académica de la Institución como consecuencia del paro indefinido y de asambleas permanentes acordadas por estudiantes.

Por unanimidad decidió informar a la comunidad académica que coincide categóricamente con la importancia de seguir insistiendo al Gobierno Nacional sobre la ingente necesidad de adicionar recursos de funcionamiento a la base presupuestal y de inversión para la educación superior pública, a fin de cubrir el déficit presupuestal de éstas, propender por mayor acceso a la educación superior y mejorar indicadores que garanticen la calidad; toda vez el rol preponderante de las Instituciones de Educación Superior Públicas en el desarrollo de la regiones y del país.

Teniendo en cuenta esta perspectiva, el Consejo Académico encuentra que el receso de actividades académicas de la Universidad del Atlántico propuesto por la asamblea de la comunidad estudiantil, trae consigo significativas consecuencias negativas tanto para el devenir académico de la Institución, como para el mismo propósito de concentrar un clamor consensuado y multiestamentario al Gobierno Nacional, que resulte en la inyección de recursos financieros significativos y sostenibles para la *Alma Mater*. La suspensión de las actividades académicas implica, además, poner en riesgo la planeación académica aprobada por este órgano colegiado a través del Calendario Académico 2018, así como todos los objetivos misionales de docencia, investigación, extensión, proyección social y bienestar, y los propósitos institucionales de aseguramiento de la calidad para garantizar una idónea educación superior en la Universidad del Atlántico.

Así mismo, el cese de actividades académicas de la Universidad tiene directas implicaciones legales y administrativas de suspensión en el desarrollo de las obligaciones contractuales de los actos administrativos del cuerpo profesoral y contratos, suscritos con el único propósito de proveer las condiciones necesarias para garantizar el acceso, permanencia y graduación a la educación superior en nuestra institución. En consecuencia, un cese de actividades académicas prolongado obligaría de manera irrestricta a suspender los términos de los nombramientos, tal como lo señalan las cláusulas de los actos administrativos, afectando a los docentes no vinculados a la carrera profesoral (catedráticos, tiempo completo ocasional, entre otros), monitores y,

eventualmente, contratos cuyas actividades dependan directamente de la interacción con la comunidad académica. De la misma forma implica suspender el programa de Almuerzos Subsidiados, Jóvenes en Acción, participación de los estudiantes en eventos culturales y deportivos, procesos de graduación, presentación y sustentación de proyectos de grado, prácticas formativas y profesionales, vacaciones, entre otros.

El cese de actividades académicas, transitado más de la mitad del semestre académico 2018-2, afectaría a más de 24.000 estudiantes de la Universidad del Atlántico, con mayor incidencia en los estudiantes internacionales y aquellos que desplazan día a día de diversas regiones del país para cursar sus programas de educación superior.

Evidentemente, la suspensión de actividades académicas también incidiría de manera negativa en los compromisos contractuales que la Universidad del Atlántico ha suscrito con terceros a través de sus procesos misionales de investigación y extensión, entre ellos proyectos financiados con regalías, el programa de Cursos Libres, proyectos de investigación apalancados por entes nacionales e internacionales, así como la oferta de posgrados de la Universidad y la programación de eventos académicos de las facultades.

En consecuencia, el Consejo Académico consiente de la necesidad de concentrar los esfuerzos de la comunidad académica en estructurar propuestas concretas y consensuadas con los estamentos de la Universidad, a través de una reflexión crítica, participativa y propositiva, que coadyuven al propósito común de lograr mayores recursos presupuestales para nuestra Institución, invita a todos los estudiantes de la Universidad del Atlántico a evaluar y reconsiderar la postura de cese actividades, analizar las ventajas y desventajas de esta y proponer nuevas formas de manifestación, que no afecten el devenir académico de la Universidad, la asistencia de todos los estamentos en nuestros campus y todas sus funciones misionales.

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO